ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

4148.050.6.0.004

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL "ENRIQUE BUENAVENTURA"

CERTIFICA,

Que revisado el archivo de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura", se encontró que la Señora María Eugenia Pérez Moreano, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.890 expedida en de Pasto (Nariño), suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
0004	Enero 10 al 31 de Diciembre de 2017	$ 30.000.000,oo

OBJETO:

Prestar sus servicios para apoyar el montaje de escenografía y luces para la presentación de espectáculos en los escenarios de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

OBLIGACIONES:
Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Realizar las actividades requeridas en la administración de los sistemas eléctricos, y en general para el funcionamiento de los escenarios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, que garanticen la adecuada prestación del servicio en los espectáculos. 2) Informar oportunamente sobre la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico y demás. 3) Apoyar en los montajes de escenografías de cada espectáculo. 4) Realizar el montaje de iluminación para cada espectáculo que se presente. 5). Manejar la consola de luces. 6). Reparar los reflectores. 7). Revisar y reparar los circuitos en las barras de luces. 8) Reparar los módulos de potencia de los dimmers. 9) Apoyar en los montajes de escenografía y luces de la sala principal y teatrino (sala alterna), junto con el técnico de tramoya y el auxiliar técnico de luces. 10) Registraren bitácora todo mantenimiento y/o reparación realizada equipos de TMEB 11) Dar apoyo a la supervisión de contratos de compra de elementos eléctricos, mantenimiento y/o reparación de equipos y áreas de

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

servicios 12) Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

El contrato No. 4148.2.26.004-201 culminó el 31 de Diciembre de 2017.

Para su constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de Enero de 2018.

PATRICIA ALAEDDINE AZBA
Directora Técnica

***Para verificar llamar al 8813131 Ext. 102, Profesional Universitario-Luz Marina Ocampo Delgado**
***Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley**

Proyectó y Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección
Revisó y aprobó: Patricia Alaeddine Azba-Directora TecnicaTMEB

